

DESAJPEGCC25-5244
Al contestar cite este número

PEREIRA, 11 de julio de 2025

LIQUIDACION DE CRÉDITO Y COSTAS

Proceso - No. 66001129000020160049500

La Abogada Ejecutora de la Dirección Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. DESAJPEGCC23-7067 del 25 de octubre de 2023, por medio de la cual se ordenó seguir adelante la ejecución, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada se procede a realizar la liquidación de costas, así:

Costas (Oficios Investigación de Bienes, Notificación, Gastos Certificado Avalúo, Gastos Honorarios Perito, Gastos Honorarios Secuestre) Total Costas \$0.00

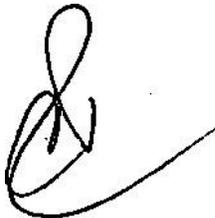
Liquidación del Crédito:

Valor inicial:	\$ 3,446,258.00
Intereses:	\$8,616.839.29
Costas:	\$0.00

Total obligación: \$12,063.097,29

Son: DOCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE, **\$12,063.097,29**

De esta liquidación del crédito, intereses y costas se corre traslado por el término de tres (3) días, en los términos del inc.2 Art.446 C.G.P.



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARIAS
Abogada Ejecutora

Elaboró: cpquint